

JUEVES, 8 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 4

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2014-18583 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 511/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000511/2014, a instancia de Sergio Gutiérrez González frente a Ansan Bioma, S. L. U., en los que se ha dictado sentencia de fecha 15/12/2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

"Que estimando la demanda interpuesta por don Sergio Gutiérrez González contra Ansan Bioma, S. L. U., condeno a la demandada a pagar al demandante la cantidad de 2.421,28 euros más el interés legal por mora del 10%.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firmado: Don Pablo Rueda Díaz de Rábago, magistrado juez del Juzgado de lo Social Número 3."

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Ansan Bioma, S. L. U., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de diciembre de 2014.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2014/18583

CVE-2014-18583